



Ente: Sistema Municipal DIF de Cocotitlán, Estado de México

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos con las que el gobierno puede cumplir con sus funciones. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Se obtienen los ingresos de todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cual otra forma que incremente la hacienda del municipio y que se destine al gasto publico y provienen de: a) La recaudación de contribuciones municipales por concepto de impuestos y derechos; b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos; c) Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones y aportaciones federales y estatales, d) Los demás que se establezcan en las leyes aplicables y los convenios celebrados con el Estado, la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios o los Particulares. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que se aprueba anualmente por Acuerdo de Cabildo, conforme a la iniciativa que presenta la Tesorería Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Públicos Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal. |
| ¿En qué se gasta? | El gasto comprende los siguientes capítulos: 1000 Servicios Personales. 2000 Materiales y Suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 6000 Inversión Pública. 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones. 8000 Participaciones y Aportaciones. 9000 Deuda Pública. |
| ¿Para qué se gasta? | Para dar cumplimiento a los objetivos y políticas gubernamentales, para así cumplir con el desarrollo comunitario enfocados en rubros de seguridad, desarrollo social, económico, imagen urbana, servicios públicos, dar estabilidad a la Hacienda Pública Municipal, para mantener finanzas públicas sanas y apoyar decididamente el desarrollo social y económico del Municipio, en un marco de austeridad y transparencia. |

| | |
|--|--|
| <p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p> | <p>La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales para la mejora continua de los servicios municipales y contribuir al desarrollo del municipio.</p> <p>Los ciudadanos podrán vigilar y opinar en el desarrollo de las actividades gubernamentales a través de su participación social en los diversos comités.</p> <p>Podrán verificar el funcionamiento del gobierno y podrán tener acceso a la información financiera, administrativa y la demás autorizada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a sus reglas de funcionamiento.</p> |
|--|--|

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|------------------------|
| Total | \$ 4,952,374.00 |
| Impuestos | \$ 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | \$ 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | \$ 0.00 |
| Derechos | \$ 0.00 |
| Productos | \$ 5,207.00 |
| Aprovechamientos | \$ 94,628.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | \$ 748,000.00 |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 4,060,000.00 |
| Ingresos derivados de Financiamientos | \$ 44,539.00 |

| ¿En qué se gasta? Egresos | Importe |
|--|------------------------|
| Total | \$ 4,952,374.00 |
| Servicios Personales | \$ 3,885,098.00 |
| Materiales y Suministros | \$ 451,500.00 |
| Servicios Generales | \$ 383,380.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 95,500.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 43,000.00 |
| Inversión Pública | \$ 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | \$ 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 0.00 |
| Deuda Pública | \$ 93,896.00 |